

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2012

En el Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las nueve horas del día dieciséis de octubre del dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GOMEZ RODRIGO.

D^a ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN F/12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 12-09-2012, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y aprueban por **unanimidad** las siguientes:

- D^a ESTHER MARTÍNEZ PÉREZ, instancia de f/15-10-2012, solicitando baja en el cobro del servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en c/Antonio Machado, 43, por no tener ningún tipo de vinculación con la misma al haber presentado renuncia de la misma a la Consejería de Fomento de Ciudad

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- Real con f/registro 1-10-2012. Se le concede la anulación con efectos del 4º trt.2012 y se proceda al precinto del contador
- D. NICOLÁS FERNÁNDEZ PIZARRO, instancia de f/25-9-2012, solicitando licencia de obra para derribo de tejado y construcción del mismo según proyecto visado adjunto, en c/Cristo, 26. Se le concede en virtud del informe del técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Cristo, 26 consistente en “derribo de tejado y construcción del mismo según proyecto”.* Presupuesto: **9.500,15€**, pueden concederse debiendo presentar nota de encargo de la dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y parte de estadística. Plazos: *Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal.* Agudo 25-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
 - D. BENITO PIEDRAS RAYO, instancia de f/25-9-2012, solicitando licencia de obra para ejecución de “Vivienda unifamiliar adosada”, en Avda del Pilar 47 y 49, según proyecto visado adjunto. Se le concede en virtud del informe del técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en Avda del Pilar, 47-49 consistente en “ construcción de vivienda según proyecto adjunto”.* Presupuesto: **85.288,74€**, pueden concederse debiendo presentar nota de encargo de la dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad. Plazos: *Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal.* Agudo 25-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
 - D. IVAN CARMONA ROQUE, instancia de f/25-9-2012, solicitando licencia de obra para ejecución de “Vivienda unifamiliar adosada”, según proyecto visado adjunto, en c/Risco, 26. Se le concede en virtud del informe del técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Risco, 26*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

consistente en “ construcción de vivienda según proyecto adjunto”.

Presupuesto: **79.963,82€** , pueden concederse debiendo presentar nota de encargo de la dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad.

Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 2-10-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- D^a M^a ESPERANZA MANCHÓN SÁNCHEZ, instancia de f/8-10-12, solicitando licencia de obras para construcción de “Vivienda Unifamiliar adosada”, en c/Reyes Católicos, 59, según proyecto visado adjunto. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Reyes Católicos, 59 consistente en “ construcción de vivienda según proyecto adjunto”.* Presupuesto: **90.828,78€** , pueden concederse debiendo presentar nota de encargo de la dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 9-10-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
- D. PABLO MANSILLA ILLESCAS, en nombre y representación de Autorrecambios Mansilla S.L., instancia de f/8-8-2012, solicitando licencia de actividad de “Comercialización de plaguicidas de uso fitosanitario” en c/Carretas, 123, según proyecto visado. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así y pago de las tasas recogidas en la ordenanza correspondiente más los gastos de publicación B.O.P.: *Por parte del peticionario se solicita licencia de apertura para la actividad de – comercialización de plaguicidas de uso fitosanitario-. Para la tramitación administrativa adjunta proyecto Visado con fecha 10 de octubre del 2012 y redactado por D. Miguel Angel Mansilla Ramírez para la obtención de Licencia*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Municipal de Actividad para Comercialización de Plaguicidas de uso Fitosanitario. La instalación se encuentra en suelo urbano y la actividad de comercialización de plaguicidas de uso fitosanitario se encuentra entre las permitidas por las Normas Subsidiarias Municipales de Agudo. Según las NNSS de la localidad la zona donde se pretende ubicar la actividad es zona de ensanche, donde se permite el uso industrial de 1ª categoría, según dice las NNSS : Actividades sin molestias para la vivienda; son aquellas de tipo individual o familiar, que pueden requerir máquinas o aparatos movidos a mano o por pequeños motores,/que no transmitan ruidos al exterior, ni produzcan otras molestias especiales. Garajes privados de cada edificio sin servicios de taller, mantenimiento ni de carburantes. Almacenes siempre que no utilicen maquinaria especial para el transporte, apilamiento, etc. Por lo que esta actividad se debería ubicar en zona apta para esta actividad, en esta localidad se dispone de terreno industrial. Cumpliendo con los condicionantes establecidos por las Normas Subsidiarias Municipales de Agudo procederá informar FAVORABLEMENTE la comercialización de plaguicidas de uso fitosanitario. Calificación NOCIVA. Medidas correctoras: Quedan justificadas dentro de la memoria técnica presentada. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 15 de octubre de 2012. Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán.

- *MONTESUR, instancia de f/19-9-12, solicitando licencia para señalización Cº de Guadalupe, pendiente en sesión de J.G.L. mes agosto 2012. Adjuntada la documentación requerida, se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: Que según la documentación requerida a MonteSur y recibida ésta, he de informar que procede conceder licencia para la colocación de la señalización acorde con la memoria y documentación presentada por MonteSur . Agudo 15 de octubre de 2012. Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán.*
- *D. TEOBALDO AGENJO VERA, instancia de f/21-9-12, solicitando licencia de obras para abrir dos huecos en la pared y poner ventana en uno y en otro puerta en finca urbana sita en C/Zurbano, 3. Se concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: Que las obras que se pretenden realizar en c/ Zurbano, 3 consistente en “ abrir dos huecos en las paredes, uno para poner una ventana y otro para poner una puerta”. Presupuesto: 560,00€ , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 25-9-2012. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D. FAUSTINO MILLÁN URBINA, instancia de f/31-8-12, solicitando licencia de obras para picar toda la casa, enyesar, poner todos los suelos en finca urbana sita en c/Cervantes, 46. Se concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Cervantes, 46 consistente en “ picar toda la casa, enyesarla, poner todos los suelos”*. Presupuesto: **14.700€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 17-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
- D^a CARMEN ROMERO ORELLANA, instancia de f/13-9-12, solicitando acometida de agua potable $\frac{1}{2}$ pulgada, ganadera, sitio-Cerro de la Peña, polg.10 parc.68. Se concede de acuerdo con el informe del fontanero municipal, previo pago de las tasas y con las condiciones aprobadas en su día por el pleno corporativo.
- D. ANTONIO URBINA VERA, instancia de f/12-9-12, solicitando aumento de pulgadas en acometida **agua potable a $\frac{3}{4}$** según informe de fontanero adjunto para c/Cervantes, 29. Se concede previo pago de las tasas correspondiente.
- D^a ALBINA-JOSEFA PIEDRAS VERA, instancia de f/17-9-12, solicitando licencia de obras para sustitución de solados y alicatados, en finca urbana sita en c/Risco, 21. Se concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Risco, 21 consistente en “ sustitución de solados y alicatados”*. Presupuesto: **10.470,00€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 17-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D. JESÚS VERA BABIANO, instancia de f/12-9-12 licencia de obras para arreglar patio 25 m2 de pavimento y 20 m2 de azulejos en zócalo, en c/Carretas, 3-A. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Carretas, 3A consistente en “ arreglar patio poner 25 m2 de pavimento y 20 m2 de azulejos de zócalo”.* Presupuesto: **2.030,00€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 17-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
- D. JULÍAN DAZA VERA, en nombre y representación de la Agrupación Cinegética –La Manchega- instancia de f/2-10-12, solicitando uso del desolladero municipal para las monterías de la temporada 2012/13: **3-11-2012; 7-12-2012 y 16-2-2013**. Se concede previo pago de las tasas correspondientes.
- D. NICOLÁS FERNÁNDEZ PIZARRO, instancia de f/1-10-12, solicitando acometida de agua potable ½ pulgada, en Pog. 8 parc. 19. Se concede previo pago de las tasas correspondientes y en las condiciones en su día aprobadas por el pleno corporativo.
- D. EMILIO LEÓN GÓMEZ, instancia de f/28-9-12, solicitando devolución del IVTM 2012 por baja definitiva del vehículo CR3982H el 20-9-2012, según documentos adjuntos. Se concede devolución correspondiente al importe del 4º trt.2012 que asciende a **8,52€**, cantidad que le será transferida a la cuenta facilitada por Ud. en Banesto.
- D. ANTONIO ANGEL BENTRÁN TORRESCUSA, instancia de f/1-8-2012, solicitando licencia de obras para –enfoscado cuada de aperos- en finca sita en c/Hijuelos, 23. Se le concede de acuerdo con de informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Hijuelos, 23 consistente en “ enfoscado cuadra de aperos”.* Presupuesto: **175,00€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 25-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- D. ANASTASIO FERNÁNDEZ FLORES, instancia de f/19-9-12, solicitando licencia de obras para –cambiar puertas, colocar ventanas y colocar solería a 25 m2 de local sito en c/Portugal. Se le concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Portugal, consistente en “ cambiar puertas, colocar ventas y colocar solería a 25 m2 de local”*. Presupuesto: **2.240,00€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 25-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
- D. RAFAEL CASTILLO RUBIO, instancia de f/20-9-12, solicitando licencia de obras para cambio de tejas en Plaza de la Constitución. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en Plaza de la Constitución, consistente en “ cambio de tejas”*. Presupuesto: **3.500,00€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 25-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
- D. JESÚS SÁNCHEZ DÍAZ, instancia de f/20-9-2012, solicitando licencia de obras para “cambiar puerta calle” en finca urbana sita en c/Cervantes, 44. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Cervantes, 44, consistente en “ cambiar puerta calle”*. Presupuesto: **500,00€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 25-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- D. FAUSTINO VERA CUADRADO, instancia de f/10-8-12, solicitando licencia de obras en Plaza S.Juan, nº13 consistente en –cambiar tres marcos de puertas interiores-, se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: : *Que las obras que se pretenden realizar en Plaza S.Juan, 13,consistente en “ cambiar tres marcos de puertas interiores”*. Presupuesto: **420,00€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 25-9-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
- D. ASUNCIÓN RAMIRO MILLÁN, instancia de f/20-9-12, solicitando licencia de obras para realizar 70 m.l. línea subterránea de baja tensión por acera y callejón de Martín López, para finca c/San Miguel, 55. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/San Miguel, 55, consistiendo en “ 70 m. línea subterránea de baja tensión por acera y callejón de Martín López.”*. Presupuesto: **920,00€** , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 25-9-2012. Fdo. M^a

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Carmen Serrano Celdrán. Asimismo la acera y vía pública deberá quedar en las mismas condiciones que las existentes antes de realizar la obra.

- D. RAFAEL JESÚS PALACIOS MANSILLA, instancia de f/ 25-9-12, solicitando licencia de obras para –derribo de vivienda para dejar hecha solar- en finca sita en c/Cervantes, 10. Se le concede con un presupuesto de **2.100,00€**, debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.

Por Secretaría se comunica a los concejales presentes en el acto de que en el expediente aparece informe de la técnico municipal que dice así: que las obras a realizar en c/Cervantes, 10 de esta localidad, consistiendo en “derribar la vivienda y dejar hecha solar”. No puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debido a que lo solicitado se trata de obra mayor, por lo que necesita presentar, -proyecto de demolición redactado y visado por técnico competente; dirección de obra y parte de estadística. Agudo 25 de septiembre de 2012.

Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán.

- D. PEDRO ROMERO JIMÉNEZ, instancia de f/24-9-12, solicitando licencia de obras para –demolición y retirada de escombros en c/Carretas, 34. Se le concede con un presupuesto de **2.100,00€** , debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.

Por Secretaría se comunica a los concejales presentes en el acto de que en el expediente aparece informe de la técnico municipal que dice así: que las obras a realizar en c/Carretas, 34 de esta localidad, consistiendo en “demolición y retirada de escombros”. No puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debido a que lo solicitado se trata de obra mayor, por lo que necesita presentar, -proyecto de demolición redactado y visado por técnico competente; dirección de obra y parte de estadística. Agudo 25 de septiembre de 2012. Fdo.

Mª Carmen Serrano Celdrán.

- Dª Mª PAZ GARCIA FERNÁNDEZ, instancia de f/2-10-12, solicitando licencia de obras para –poner tela asfáltica en terraza de 80 m2” finca sita en c/San Miguel, 45. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/San Miguel, 45, consistiendo en “ poner tela asfáltica en terraza de 80 m2.”. Presupuesto: 2.800,00€ , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 9 de octubre 2012. Fdo.* Mª Carmen Serrano Celdrán.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D. JOSE ANTONIO RUBIO TURRILLO, instancia de f/1-10-12, solicitando devolución del IVTM 2012, por baja definitiva vehículo CC8043J con f/29-6-12., según documentación adjunta. Se aprueba devolución del 3º y 4º trt.2012 por importe de **17,04€**, cantidad que le será transferida a la cuenta facilitada por Ud.
- D^a ANA BELÉN CALERO PIZARRO, instancia de f/8-10-12, solicitando acometida de agua potable de $\frac{3}{4}$ pulgada para finca sita en c/Cendrero, 44, según informe de fontanero adjunto. Se concede previo pago de las tasas correspondientes(*Se hace constar que antes de tratar la presente solicitud abandona el acto la concejal Sra.Calero Pizarro, al ser persona interesada*).
- D. JUAN FRANCISCO PALOMARES MANSILLA, instancia de f/5-10-12, solicitando licencia de obra para descombrar un tapia en finca sita en c/San Roque, 20. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/San Roque, 20, consistiendo en “ descombrar una tapia.”. Presupuesto: 700,00€ , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 9 de octubre 2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- D. MIGUEL ABENÓJAR LEÓN, instancia de f/2-10-12,solicitando licencia de obras para-reposición de techumbre de cabio y palos por IPN-80, bardo de 80, hormigón y teja mixta toda nueva”, en c/ Ramón y Cajal, 14.Se le concede con un presupuesto de **5.210,00€**, debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Deberá dejar el tejado a la misma altura que la existente no pudiendo elevar el mismo.
Por Secretaría se comunica a los concejales presentes en el acto de que en el expediente aparece informe de la técnico municipal que dice así: que las obras a realizar en c/Ramón y Cajal, 14 de esta localidad, consistiendo en “reposición de techumbre de cabios y palos por IPN 80, bardo de 80, hormigón y teja mixta toda nueva”. No puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debido a que lo solicitado se trata de obra mayor, por lo que necesita presentar, - proyecto de demolición redactado y visado por técnico competente; dirección de obra y parte de estadística. Agudo 2 de octubre de 2012. Fdo.M^a Carmen Serrano Celdrán.
- D. BENITO PIEDRAS RAYO, instancia de f/15-10-12, solicitando autorización para quitar un árbol colocado en la puerta de su vivienda sita en Avda. del

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Pilar,47 que impide la entrada a garaje. Se le concede, debiendo tapar debidamente el hueco del mismo.

- D. JOSE MILLÁN LEÓN, instancia de f/ 4-10-12, solicitando arreglo de los desperfectos y mal estado, existente en la vía pública altura c/Pablo Picasso, 28, para evitar daños en mi persona y transeúntes. Se informa que se toma buena nota de ello y en cuanto sea viable se procederá a reparar los desperfectos mencionados.
- D^a ANGELA CAMPOS AGENJO, instancia de f/25-9-12, solicitando local municipal –pequeño bar existente dentro del recinto de embarcadero- de manera gratuita para los fines de semana, comprometiéndose a realizar la limpieza cada semana de la zona del botellón, todo ello al no encontrar trabajo. Se concede lo solicitado, advirtiéndole que si el lunes de cada semana la zona no está debidamente recogida y limpia le será retirada de manera inmediata la concesión. Asimismo deberá contactar con el guarda municipal para la entrega de la llave.

(Se advierte por secretaría a los asistentes en el acto de la obligación de incluir en ordenanza todos los locales no regulados en las existentes a fecha, como es el caso, o realizar el correspondiente expediente, antes de decidir al respecto)

Seguidamente la Alcaldía, da cuenta a los presente de la concesión de licencia de obra menor otorgada por Decreto Alcaldía nº 200/12 ; 218/12 y 228/12 debido a la urgencia manifestada por los solicitantes y que se transcriben:

“Vista la instancia presentada f/10-8-12, por D. Miguel Angel León Vera, solicitando licencia de obra menor n c/Carretas, 1 de esta localidad, consistiendo en reparación de salón de luz, escayola, solera y desperfectos..., esta Alcaldía en base a las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril en relación con el R.O.F. HA RESUELTO:

PRIMERO.- Se concede lo acordado de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico municipal que copiado literalmente dice así: Que las obras que se pretenden realizar en c/Carretas, 1, consistiendo en “ descombrar una tapia.”. Presupuesto: 3.684,80€ , pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 17 de septiembre 2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

SEGUNDO.- Que se notifique la presente resolución al interesado. Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde D. Rafael Muñoz Palacios en Agudo a dieciocho de septiembre del dos mil doce. “

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

“Vista la instancia presentada con fecha 27-9-12, por EVA ZELAYA ESPINOLA vecina de Agudo con domicilio en c/La Virgen, 100, solicitando cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura local sito en c/Cervantes, 44 por cesión de la anterior titular Susana Cabello Molina, esta Alcaldía en base a las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85, en relación con el R.O.F. HA RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder el cambio de titularidad de Susana Cabello Molina a nombre de EVA ZELAYA ESPINOLA, en virtud del informe de la arquitecto técnico municipal. Lo manda y firma el Sr. Alcalde D.Rafael Muñoz Palacios en Agudo a nueve de octubre del dos mil doce.”

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

- Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas relacionándose a continuación, siendo aprobada las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
Fcg41363	Autorecambios Mansilla, S.L.	117,50€
60	Proyelec	996,86€
120	Informática Cifuentes	258,73€
86/12	Construcciones Juanjo.	1.121,00€
FV/638	Imprenta Parejo.	671,10€
12145 y 12160	Aqua-lab	574,45€
5025,5026,5027	Ferretería Carmelo.	160,21€
S/029675	Diario Lanza	90,00€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	3.989,85€

Queda pendiente de aprobación por UNANIMIDAD, y por los motivos que se indican las facturas que se relacionan:

- FRA-AG-01-12 D.JOAQUIN BLAZQUEZ RUIZ..... 14.420.00€
No aprobada hasta tanto no envíen hoja de encargo del proyecto “Guardería Municipal” y registro de entrada de los proyectos que dice haber entregado (Dtón requerida por escrito en varias ocasiones).

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-